

Jimenez Maestro de Carpinteros que a entregado el
 D^{no} Joseph Lucas Redidor. Por donde Consta haber
 tenido de Costa el tablacho que sea el Secutado para
 la Casica que dicen de los tablachos de la acequia
 maior de las Barreras Liento y Veinte y siete
 los = Acordos que dho señor haga de psona Corriente
 de lo que le falta como lo lleva entendido. Y Secuta
 do se pague por el Mayor domo asi los Liento Veinte
 y siete reales como lo demas que se partare hasta su
 perfeccion Con testimonio de este Acuerdo y hon
 den de dho señor D^{no} Joseph yn cluyendo este parte en
 la relacion de los Comunes: y con la Obligacion de re
 integrarlo a los propios del Repartimiento que se
 hicier para la limpia y munda de dho Legua
 maior =

La Ciudad de Leon
 El molin de mata
 de...

La Ciudad acuerda se hagan buenos por el Depo. ita
 rio el propio a Alonso Garcia arrendador del molin
 on Ariner que esta bajo el matadero Liento quaron
 ta reales y quatro maravedis y medio que es la mitad
 que antenido de corralos reparos el Secutado en la ca
 sa de dho molin por pertenecer la Otramitad de
 los ducientos Ochenta reales y nueve maravi que
 es el todo de su importe al señor Conde del Ballede
 Juan Redidor dueño de una de las dos piedras
 el que se compone todo en conformidad de lo
 Jidos Obrero maior y de la Certificacion de Mate
 Bolan Martin alarife que los a Secutado y
 al Visto esta Ciudad que con testimonio de este
 Acuerdo y dha Certificacion se le recien en en
 cuenta a dho Depositario =

de Leon
 de Leon

Presente un titulo de Juan y a Jebra de el
 Real Protomedicato despachado a favor de
 Bartholome Hernandez natural de la villa
 de Puebla y la Ciudad lo cometio al D^{no} Fran
 cisco de Camara Redidor Procurador general

